



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lfm.

LOTA, 28 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 442.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 28.03.2023, de Secretaria Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, agenda del Sr. Alcalde, revisar correspondencia para visto bueno del Sr. Alcalde, Archivar correspondencia, audiencias públicas y otros etc.;

b) Solicitud de fecha 28.03.2023, Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencia y dar sensación de seguridad a la comunidad;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria **Jacqueline Díaz Cerna**, Técnico a contrata, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo del 01.04.2023 al 30.04.2023, lunes a jueves 17:30 a 20:30 viernes 16:30 a 20:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Alfonso Placencia Gallardo**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Richard Salazar García**, Auxiliar a Contrata, Grado 18°, E.M.R.; para realizar labores citados en letra b) de los vistos, días 01 y 02.04.2023 de 12:00 a 21:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.